



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR UN MONTO DE \$23.693.-

3 0 NOV 2023

ALGARROBO

DECRETO N°

2 8 1 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 5.-Decreto Alcaldicio N°2219 de fecha 08.09.2023 que unifica orden de subrogancia.
- 6.- Cartola Bancaria Municipalidad Algarrobo.
- 7.- Permiso de Circulación año 2020 Municipalidad de Cerrillo.
- 8.- Memo 350/2023 del Departamento de Transito
- 9.- Comprobante de pago online de permiso de circulación año 2020 Algarrobo

CONSIDERANDO:

Con fecha 14 de Noviembre ingresa a la cuenta corriente N°2560900051 de nuestro Municipio fondos correspondiente a la Municipalidad de Cerrillos indicando que corresponde a Fondos de Tercero de Permiso de Circulación de la Placa Patente NU1222 (año 2020,2021,2022) y BZSZ53 (año 2022).

A través del Memo 350/2023 enviado por el Departamento de Transito indica que la Placa Patente NU1222 del periodo 2020 no corresponden los fondos ya que fue cancelado en nuestro Municipio a través de pago en línea

Se adjunta respaldos.

DECRETO:

- Devolución por un monto de \$23.693 a la Municipalidad de Cerrillos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CMVA,/PMM/CA/L&C/.kmc.

Distribución:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (1)



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 3 0 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 0 1 DIC 2023

OBSERVACIÓN N°:.....